

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 1.226/2019

Mediante Decreto de Alcaldía número 2019/00000470, de 17 de abril, se ha aprobado inicialmente el estudio de viabilidad de la concesión del servicio de bar-cafetería de la Piscina Municipal de Hornachuelos, lo cual se somete a exposición al público por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: [www.hornachuelos.es](http://www.hornachuelos.es)

Hornachuelos, 12 de abril de 2019. Firmado electrónicamente:  
La Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.